

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 420/2012

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo con fecha 16 de enero de 2012 se ha dictado el Acuerdo de Enajenación que a continuación se transcribe:

"Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, en relación con los expedientes de apremio que figuran en el Anexo, donde se hace constar que:

1.- Se han observado todos los trámites legales establecidos en el procedimiento administrativo de apremio.

2.- Se han realizado las valoraciones de los bienes embargados, notificándose a los deudores, quedando determinados los valores de conformidad con el artículo 97 del R.D. 939/2005 Reglamento General de Recaudación (RGR).

De conformidad con la Ley 58/2003 General Tributaria (LGT), el RGR y la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación de Córdoba, BOP 29/12/2011 (OGGIR).

#### Acuerdo:

1º.- La enajenación mediante Subasta Pública de los bienes embargados que figuran en el Anexo, de conformidad con el artículo 100 y 101 del RGR, procediéndose a la celebración de la misma el próximo día 28 de marzo de 2012, a las 11'00 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n.-Córdoba.

2º.- Fijar los tipos y lotes de los bienes a enajenar de conformidad con el artículo 97 del RGR, quedando las cargas y gravámenes anteriores subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

3º.- Notifíquese a todos los interesados conforme al artículo 101.2 del RGR, anunciándose al público para general conocimiento.

#### ANEXO

Del Acuerdo de Enajenación del Tesorero Delegado de 16 de enero de 2012.

Relación de expedientes seguidos en este Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación de Córdoba (ICHL) por las cuantías a la Hacienda Pública que se relacionan, a las que habrán de sumarse los débitos que se generen con posterioridad.

1º) Contribuyente: D. Miguel Nogales Gómez NIF: 76163460H

Expediente ejecutivo GEX 10538

Importe: 6.188,30 €

Lote único. URBANA: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la CASA sita en calle Calderón, 4 de Peñarroya Pueblonuevo. Superficie 193 m2. Finca registral 9.129.

Valor de tasación: 84.105 €

Tipo para subasta : 84.105 €

Primera Puja: 84.500 €

2º) Contribuyente: D. José Rafael Capel Fernández NIF: 10024828W

Expediente ejecutivo GEX 19002

Contribuyente: Dª Pilar Capel Fernández

NIF: 30417943Y

Expediente ejecutivo GEX 141336

Importe de ambos: 9.468,67 €

Lote único. URBANA: CASA sita en Callejón del Castillo, 2 de Almodovar del Río. Superficies: suelo 372 m2 y construido 125 m2. Referencia catastral 2067512UG2826N0001TW.

Valor de tasación: 151.250 €

Tipo para subasta : 151.250 €

Primera Puja: 151.500 € Redondeo

3º) Contribuyente: D. José Arturo Gallardo Hierro NIF: 38543570D

Expediente ejecutivo GEX 27970

Contribuyente: Dª Araceli Roldán Luna NIF: 34024645D

Expediente ejecutivo GEX 181226

Importe de ambos: 7.119,96 €

Lote único. URBANA: PISO VIVIENDA sito en calle El Genil y los Olivos, 36 1º 2 de la barriada Juan Rejano de Puente Genil. Superficie 100 m2. Referencia catastral 4807904UG4440N0004UU.

Valor de tasación: 99.000 €

Tipo para subasta : 99.000 €

Primera Puja: 99.500 € Redondeo

4º) Contribuyente: D. José María Alcaide Crespo NIF: 75678659B

Expediente ejecutivo GEX 30266

Importe: 3.212,59 €

Lote único. RÚSTICA: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la SUERTE DE OLIVAR al paraje El Monte, pago de Majada Alta, de San Sebastián de los Balles-teros. Superficie 0,4591 hectáreas. Finca registral 2.092.

Valor de tasación: 13.773 €

Tipo para subasta : 13.773 €

Primera Puja: 14.000 €

5º) Contribuyente: D. Manuel Cruz Muñoz NIF: 28387051Z

Expediente ejecutivo GEX 57965

Importe: 2.876,76 €

Lote único. RÚSTICA: PARCELA de terreno de LABOR REGADÍO al paraje Santa Lucía de Palma del Río. Superficie 2,8533 hectáreas. Referencia catastral 14049A0220003000001G.

Valor de tasación: 94.158,90 €

Tipo para subasta : 94.158,90 €

Primera Puja: 94.500 €

6º) Contribuyente: Muebles Telesforo Hermanos, S.L. NIF: B14227680

Expediente ejecutivo GEX 509648

Importe: 19.053,20 €

Lote único. URBANA: 100% del pleno dominio de la NAVE INDUSTRIAL sita en Puente Vadillo, 13 de Lucena. Superficie 396 m2. Finca registral 9.613.

Valor de tasación: 102.000 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	LA CAIXA	05/01/2012	73.059,73 €

Tipo para subasta : 28.940,27 €

Primera Puja: 29.000 € Redondeo

7º) Contribuyente: D. Felipe Luis Calderón Valbuena NIF: 23367888A

Expediente ejecutivo GEX 757716

Importe: 52.266,93 €

Lote único. URBANA: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la NAVE INDUSTRIAL sita en parcela 17B de la calle B de la Fase II del polígono Área de Transportes y Servicios Múltiples Los Llanos de Baena. Superficie 1.250 m2. Finca registral 27390.

Valor de tasación: 197.835 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	B.B.K. BANK CAJASUR	14/12/2011	85.676,29 €

Tipo para subasta : 112.158,71 €

Primera Puja: 112.500 € Redondeo

8º) Contribuyente: D. Enrique Manuel Jiménez Jiménez

NIF: 30484233X

Expediente ejecutivo GEX 17774

Importe: 3.871,67 €

Lote único. URBANA: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del PISO VIENDA sito en calle Juan Ruiz Escobar, 9 2ª de Villaviciosa. Superficie 60,45 m2. Finca registral 5.607.

Valor de tasación: 67.606,07 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuánta
Hipoteca	Banco Santander	13/01/2012	20.323,45 €

Tipo para subasta : 47.282,62 €

Primera Puja: **47.500 €** Redondeo

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9'00 a 14'00 horas) sita en c/ Reyes Católicos, 17 Bajo 14001 – Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) Los tipos fijados para primera subasta son los establecidos en el Acuerdo antes transcrito, admitiéndose solamente posturas que cubran los tipos de licitación con pujas por valor de QUINIEN-TOS EUROS (500 €) para todos los lotes. En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. (Añadir el siguiente texto sólo en el caso de no estar alguno de los bienes o derechos inscritos) En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos estableci-

dos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 2024/6028/13/3805500211.(Cuenta para el 2006). por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

#### Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283. Página web: [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es)

Córdoba a 18 de enero de 2012.- El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.